

MAT.: DECLARA INADMISIBLE OFERTA INGRESADA Y DESIERTA LICITACION 377-52-LE22 **PÚBLICA** ID. "ADQUISICION DENOMINADA CAMIONETA 4X2 EQUIPADA PARA LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA".

DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

ALGARROBO, 2 6 SEP 2022 **DECRETO** 2078

## VISTOS:

- 1. Ley Nº 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. Decreto Alcaldicio Nº 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- 3. Acuerdo Nº180 de Sesión Ordinaria Nº 33 de fecha 17.11.2021, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2022.
- 4. D.A. Nº 2.200 de fecha 18.11.2021, Aprueba Acuerdo Nº 180, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
- 5. D.A N° 2.371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2022.
- 6. D.A. Nº 1882 de fecha 31.08.2022, Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, y Designa Comisión Evaluadora para Llamado a Licitación Pública denominada "ADQUISICION DE CAMIONETA 4X2 EQUIPADA PARA LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA".
- 7. Acta de apertura de Ofertas Nº 46 de fecha 23.09.2022.-

## CONSIDERANDO:

- Que, se llamó a Proceso de Licitación Pública ID. 377-52-LE22, denominada "ADQUISICION DE CAMIONETA 4X2 EQUIPADA PARA LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA", a través de plataforma www.mercadopublico.cl, de acuerdo a lo requerido por la Dirección de Seguridad Pública.
- Que, la oferta ingresada por el Proveedor GRISOLIA Y COMPAÑÍA LIMITADA, no cumple con los requerimientos técnicos mínimos, en consecuencia, se declara inadmisible su oferta de acuerdo a lo establecido en el Art. Nº7, párrafo 4 de las Bases Administrativas "Para la presentación de las ofertas, los oferentes deberán cumplir los requerimientos mínimos obligatorios especificados en las Presentes Bases Administrativas y en las Bases Técnicas. En consecuencia, aquellos oferentes que no cumplan con estos requerimientos no serán evaluados, por tanto quedarán marginados de la Licitación".

## **DECRETO:**

Declárese Inadmisible la oferta ingresada por el Proveedor GRISOLIA Y COMPAÑÍA LIMITADA, en licitación pública "ADQUISICION DE CAMIONETA 4X2 EQUIPADA PARA LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA", por no ajustarse a los requisitos esenciales dispuestos en Bases Administrativas y Técnicas.

Declárese Desierta Licitación Pública ID 377A52-LE22.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE

> JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO CALDEALCALDE

PAULINA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PMM/U.C./mcs DISTRIBUCIÓN:

Unidad de Adquisiciones

SEG. PUBLICA - Archivo.

(1)

UNIDAD DE CONTROL **FECHA** 

RECEPCIÓN: 26 SEP 2022

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

FECHA SALID 2 6 SEP 2022 OBSERVACIÓN №